



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO TALENTO HUMANO



La seguridad
es de todos

Mindefensa

PLAN ANUAL DE VACANTES 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Bogotá, D.C. Enero 27 de 2020

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. CII 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO

2. DEFINICIONES

3. ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL

4. EMPLEOS APROBADOS POR NIVEL JERÁRQUICO

5. NATURALEZA DE LOS EMPLEOS

6. REPORTE DE VACANTES

7. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Sanidad Militar tiene como misión asegurar la prestación del servicio de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación, rehabilitación y de los servicios de salud inherentes a las operaciones militares para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

La Dirección General de Sanidad Militar, en aras de optimizar y mejorar el proceso de Talento Humano y dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público, definió el Plan de Acción del 2020, teniendo en cuenta la Dimensión de Talento Humano, "Gestión estratégica de Talento Humano, alineado con el objetivo estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar "Gestionar la sostenibilidad y el riesgo financiero del SSFM", en la línea de acción de Eficiencia Administrativa en la iniciativa "Rediseño de la Estructura Organizacional" estableció como tarea "Formular y socializar el Plan anual de vacantes".

El presente Plan Anual de Vacantes 2020, tiene como objetivo principal presentar las cifras de empleos vacantes definitivas de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, de acuerdo a la planta aprobada mediante Decreto 4783 del 19 de diciembre de 2008 *"Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones"*. Además es un instrumento que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la DIGSA, con el fin de planificar la provisión de los empleos.

1. MARCO NORMATIVO

Ley 352 de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*.

Ley 1033 de 2006 *"Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política"*.

Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto Ley 1792 de 2000 *"Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial"*.

Decreto 4782 de 2008 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 4783 de 2008 *"Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones"*.

Decreto 091 de 2007 *"Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal"*.

Decreto 092 de 2007 *"Por el cual se modifica y determina el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa"*.

Resolución N° 0015 de 2002 *"Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal"*.

Resolución 358 de 2007 *"Por la cual se delegan unas funciones". Delegación del Ministerio de Defensa Nacional.*

2. DEFINICIONES

En el Decreto 092 de 2007 se establecen las definiciones para los niveles de los empleos así:

- **NIVEL DIRECTIVO.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel directivo son: Director del Sector Defensa, Subdirector del Sector Defensa, Jefe de Unidad Seguridad y Defensa.

- **NIVEL ASESOR.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de asistencia en materias directas o de apoyo con la seguridad y defensa, incluida el área misional de salud, así como las de aconsejar y asesorar a la alta dirección del Sector Defensa, y a los servidores públicos uniformados y no uniformados, de las entidades y dependencias que conforman el Sector Defensa.

Se entiende por empleos de alta dirección del Sector Defensa, los correspondientes al Ministro, Viceministros, Secretario General, Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandantes y Segundos Comandantes de Fuerza o de Unidad Táctica, Director y Subdirector de la Policía Nacional, Superintendente, Gerente, Director o Presidente, de Entidad Descentralizada, Adscrita y Vinculada.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel asesor es: Servidor Misional en Sanidad Militar SMSM.

- **NIVEL PROFESIONAL.** Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel profesional es: Profesional de Defensa.

- **NIVEL ORIENTADOR EN DEFENSA O ESPIRITUAL.** Comprende los empleos públicos de los centros educativos y escuelas de formación del Sector Defensa, cuyas funciones están asociadas al proceso educativo formal, al aprendizaje y entrenamiento de técnicas y tecnologías existentes en el Sector Defensa; o cuya naturaleza corresponda a funciones de orientación y acompañamiento espiritual de los servidores públicos y sus familias que integran el sector defensa, dentro de los planes, programas y proyectos institucionales.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de Orientador en Defensa es: Orientador Espiritual.

- **NIVEL TÉCNICO.** El nivel técnico comprende:
- La categoría técnica de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales propias del sector defensa, así como aquellas que guarden relación directa con la confianza, seguridad y protección de los integrantes de la Fuerza Pública, en especial las asignadas a las unidades y reparticiones militares y de policía.
- La categoría técnica para apoyo de seguridad y defensa: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas transversales y de apoyo, de orden administrativo del sector defensa, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel técnico son: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa, Técnico de Servicios.
- **NIVEL ASISTENCIAL.** El Nivel Asistencial comprende:
- La categoría auxiliar de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas misionales propias de los niveles superiores pertenecientes al sector defensa, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución, así como aquellas que se desarrollan en apoyo a la actividad misional de defensa y seguridad del Sector Defensa, en especial las ejecutadas en las unidades y reparticiones militares y de policía, las cuales deben guardar relación directa con labores de inteligencia, confianza, seguridad o protección de los integrantes de la Fuerza Pública.

3. ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Mediante Decreto 4783 de 2008 del 19 de diciembre de 2008 *"Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones"* estableció:

Que el artículo 21 del Decreto 092 de 2007, dispone que las entidades que integran el Sector Defensa deberán ajustar sus plantas de personal al Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos establecido en el mismo decreto, con fundamento en la Tabla de Organización "TO" expedida para cada entidad o dependencia.

Que mediante Resolución No.1453 del 25 de septiembre de 2008, fue expedida la Tabla de Organización "TO" de la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar que se refiere el Artículo 20 del Decreto Ley 092 de 2007, en la cual se efectuaron las equivalencias de los empleos de acuerdo a la nomenclatura y clasificación establecida en el mencionado decreto.

Que el Ministerio de Defensa - Dirección General de Sanidad Militar, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal de conformidad con el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos contemplada en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

Que mediante el Decreto No. 3125 del 17 de agosto de 2007, se crearon unos empleos en la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, por lo que se hace necesario que queden incluidos en el ajuste que se realiza en la estructura de la Planta de Personal.

La planta de personal de empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con el sistema de Nomenclatura y Clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL DECRETO 4783 DE 2008

Nº de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
01	DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-3 20
	PLANTA GLOBAL	
03	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-2-1 19
01	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1-6 19
04	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2 25
115	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16
192	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14
67	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12
Nº de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
122	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9
7	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8
15	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7
		2-2-6
4	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4
2	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3
02	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22
6	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20
4	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18
20	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17
16	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16
15	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13
01	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11
9	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8
3	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7
1	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5
01	ORIENTADOR ESPIRITUAL	4-1 20
11	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30
02	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29
06	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28
219	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26
08	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25
75	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24
22	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23
15	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33
05	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31
07	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30
24	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27
48	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26
34	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24
06	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación Plan Anual de Vacantes 2020

N° de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
02	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33
01	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27
41	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26
25	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25
99	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21
06	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36
1	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33
01	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31
09	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27
59	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26
26	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25
13	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21
1.567	TOTAL	
N° de Cargos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
11	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22
1.578	TOTAL PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DIGSA	

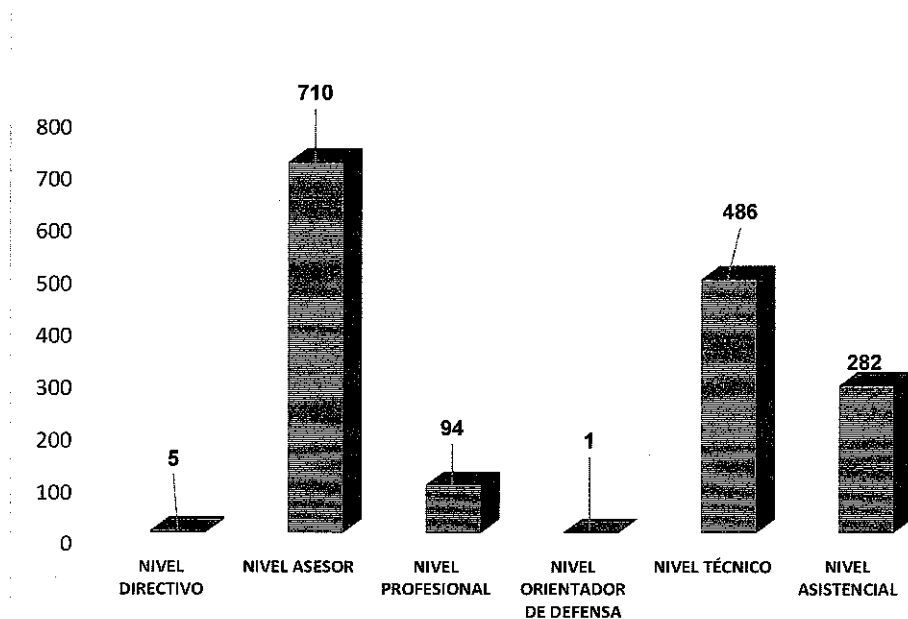
"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. CII 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

4. EMPLEOS APROBADOS POR NIVEL JERÁRQUICO

NIVEL JERÁRQUICO	N° EMPLEOS
NIVEL DIRECTIVO	5
NIVEL ASESOR	710
NIVEL PROFESIONAL	94
NIVEL ORIENTADOR DE DEFENSA	1
NIVEL TÉCNICO	486
NIVEL ASISTENCIAL	282
TOTAL	1.578

N° EMPLEOS POR NIVELES



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

5. NATURALEZA DE LOS EMPLEOS

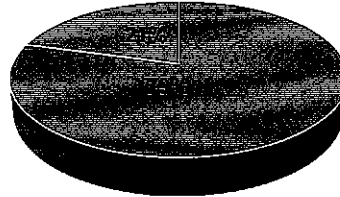
EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA 3-1 (22)	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
ORIENTADOR ESPIRITUAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TECNICO DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
AUXILIAR DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	CANTIDAD EMPLEOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1252
CARRERA ADMINISTRATIVA	326
TOTAL	1.578

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS



■ LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN ■ CARRERA ADMINISTRATIVA

La planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, tiene aprobados 1578 empleos, de los cuales 1252 empleos son de libre nombramiento y remoción y 326 empleos de carrera administrativa. Lo que significa que los empleos de libre nombramiento y remoción tienen carácter discrecional del nominador y los empleos de carrera administrativa serán administrados por los parámetros de la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del concurso de méritos.

6. REPORTE DE VACANTES

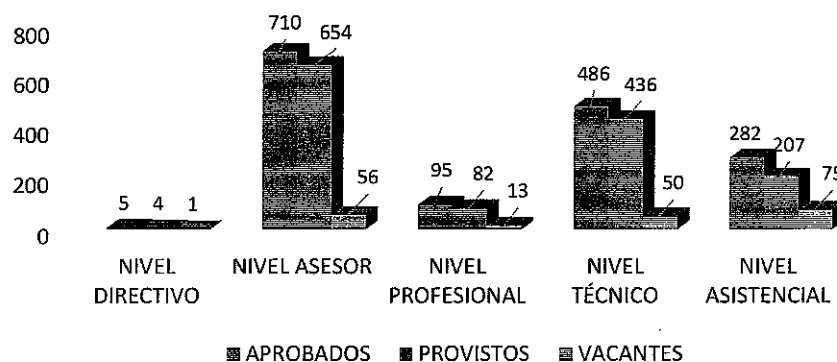
NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (VACANTES DEFINITIVAS)	155
CARRERA ADMINISTRATIVA (VACANTES TEMPORALES)	40
TOTAL	195

Las vacantes temporales, son aquellas que a la fecha no se encuentran provistas en encargo o en nombramiento provisional, éste tipo de vacantes es para los empleos de carrera administrativa, las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa son las vacantes que salieron al concurso de méritos; en los empleos de libre nombramiento y remoción todas las vacantes son definitivas.

REPORTE DE VACANTES POR NIVELES

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES
NIVEL DIRECTIVO (DS-SSD-JUSD)	5	4	1
NIVEL ASESOR (SMSM)	710	654	56
NIVEL PROFESIONAL (PD-PD 3- 1 22)	94	82	12
NIVEL PROFESIONAL (ORIENTADOR ESPIRITUAL)	1	0	1
NIVEL TÉCNICO (TASD – TS)	486	436	50
NIVEL ASISTENCIAL (AASD AS)	282	207	75
TOTAL	1.578	1.383	195

REPORTE DE VACANTES POR NIVELES



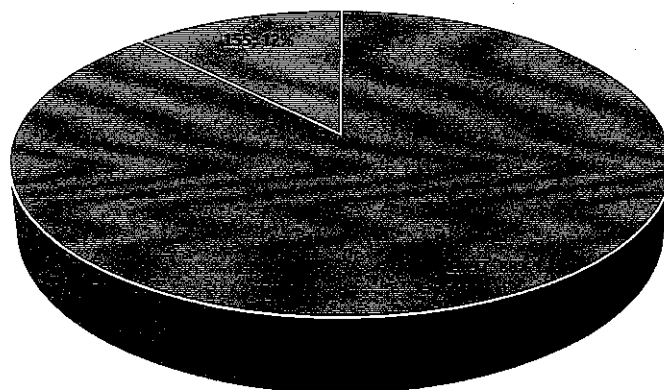
REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS POR EMPLEO Y NATURALEZA

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS	NATURALEZA
NIVEL DIRECTIVO (DS-SSD-JUSD)	5	4	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASESOR (SMSM)	710	654	56	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (PD 3-1 22)	11	6	5	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (ORIENTADOR ESPIRITUAL)	1	0	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL TÉCNICO (TS)	358	321	37	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASISTENCIAL (AS)	167	112	55	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TOTAL	1.252	1.097	155	

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Vacantes de Libre Nombramiento y Remoción



■ Provistos ■ Vacantes

REPORTE DE VACANTES NIVEL DIRECTIVO

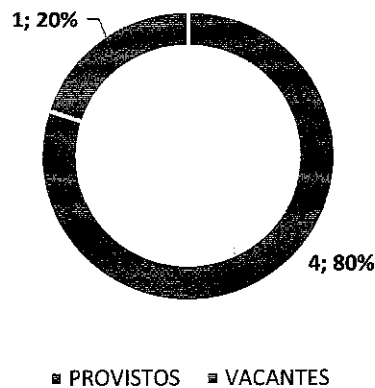
EMPLEOS	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1	1	0
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	3	2	1
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1	1	0
TOTAL	5	4	1

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165

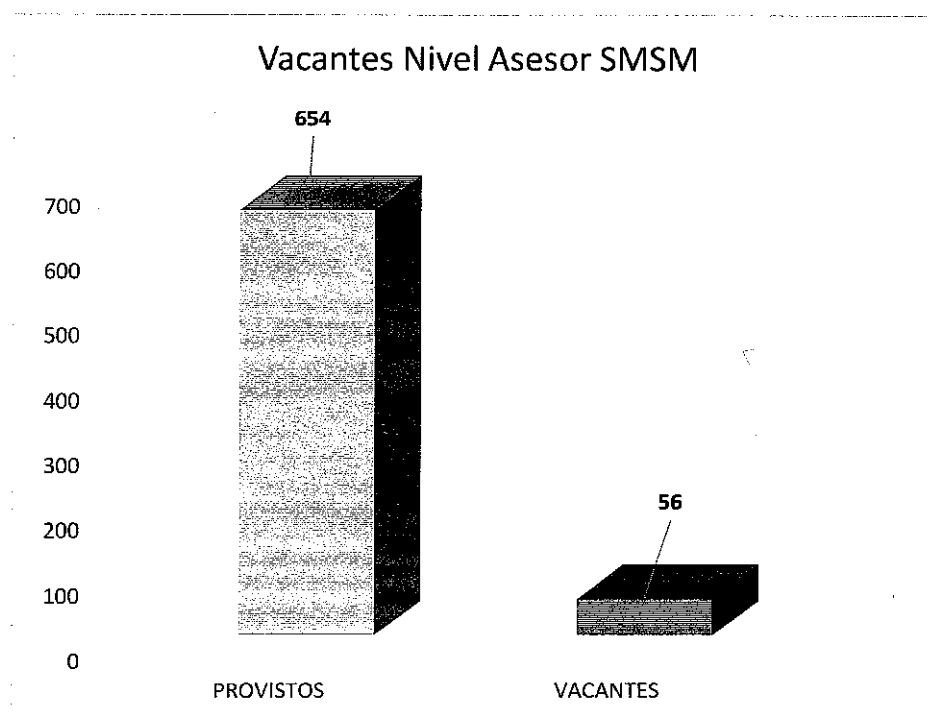
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Vacantes Nivel Directivo



REPORTE DE VACANTES NIVEL ASESOR SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2 25	04	3	1
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16	115	107	8
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14	192	172	20
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12	67	63	4
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10	122	111	11
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9	91	88	3
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8	7	7	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7	15	14	1
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-6	4	4	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4	91	83	8
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3	2	2	0
TOTAL		710	654	56

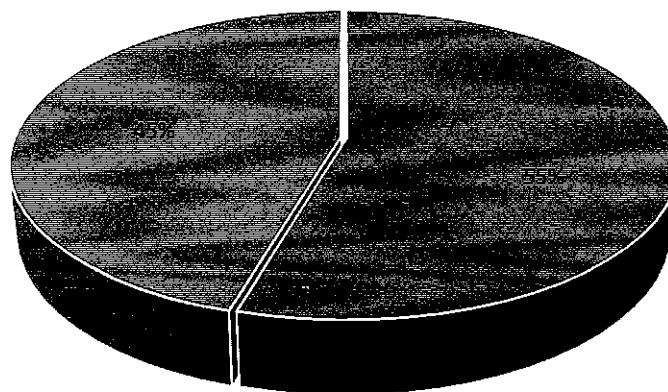


REPORTE DE VACANTES NIVEL PROFESIONAL DE DEFENSA

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	11	6	5
TOTAL		11	6	5

Vacantes Profesional de Defensa 3-1 (22)



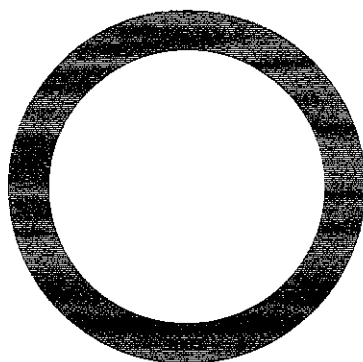
■ PROVISTOS ■ VACANTES

REPORTE DE VACANTES NIVEL ORIENTADOR DE DEFENSA ORIENTADOR ESPIRITUAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
ORIENTADOR ESPIRITUAL	4- 1 20	01	0	1
TOTAL		1	0	1

Vacantes Nivel Orientador de Defensa

0%



■ PROVISTOS ■ VACANTES

REPORTE DE VACANTES NIVEL TÉCNICO

TÉCNICO DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30	11	6	5
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29	02	1	1
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28	06	2	4
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26	219	212	7
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25	08	8	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24	75	71	4
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23	22	15	7
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22	15	6	9
TOTAL		358	321	37

Vacantes Nivel Técnico Técnicos de Servicios

VACANTES 37

PROVISTOS



0 50 100 150 200 250 300 350

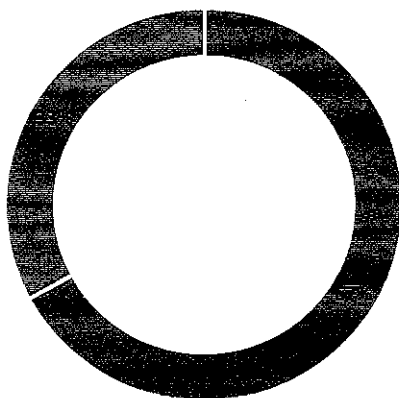
■ PROVISTOS ... VACANTES

REPORTE DE VACANTES NIVEL ASISTENCIAL

AUXILIAR DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33	01	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27	01	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26	41	30	11
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25	25	17	8
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21	99	64	35
TOTAL		167	112	55

Vacantes Auxiliar de Servicios



■ PROVISTOS ■ VACANTES

REPORTE DE VACANTES TEMPORALES NIVEL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE DEFENSA

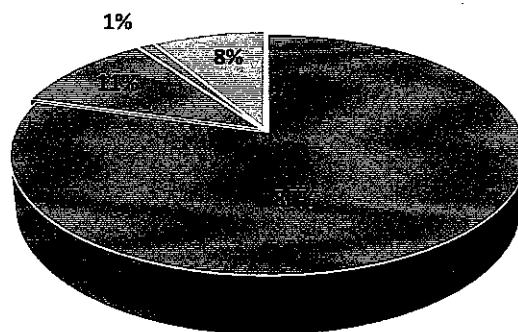
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	2	1	1	0	2	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20	6	3			3	3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18	4	3	1		4	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17	20	13	5	1	19	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	16	15	1		16	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15	15	13			13	2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14	03	3			3	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13	03	3			3	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11	01	0	1		1	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	9	8	0		8	1

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7	3	3			3	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5	1	1			1	0
TOTAL		83	66	9	1	76	7

Vacantes Nivel Profesional



- PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD
- PROVISTOS EN ENCARGO
- PROVISTOS DERECHOS DE CARRERA
- VACANTES

REPORTE DE VACANTES TEMPORALES NIVEL TÉCNICO TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA

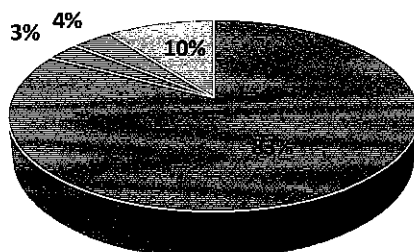
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33	1	1			1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31	5	4		1	5	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30	7	5	1	1	7	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28	24	18	1	1	20	4
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27	01	0			0	1

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26	48	42	2	1	45	3
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24	34	31		1	32	2
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23	06	4			4	2
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22	02	1			1	1
TOTAL		128	106	4	5	115	13

Vacantes Técnicos para Apoyo Seguridad y Defensa



■ PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD ■ PROVISTOS EN ENCARGO
 ■ PROVISTOS DERECHOS DE CARRERA ■ VACANTES

REPORTE DE VACANTES TEMPORALES NIVEL ASISTENCIAL

AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36	06	4			4	2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33	1	1			1	0
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31	01	1			1	0

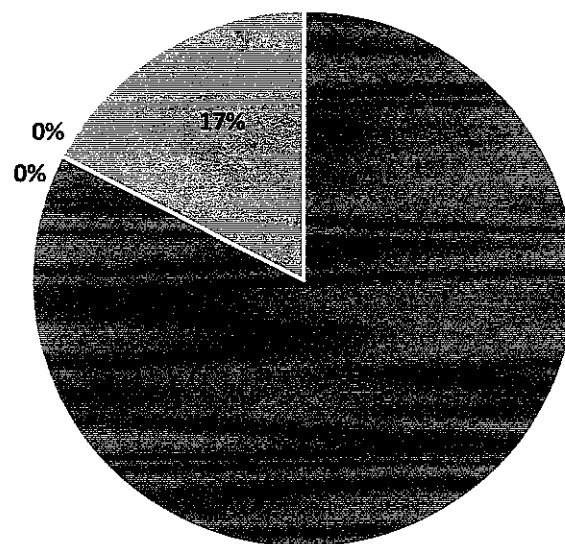
"Un equipo humano al servicio de la salud"

Centro Empresarial Elemento AV. Cll 26 # 69 – 76 Torre 03 Piso 17 PBX 3238555 Ext. 1165
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – Sandra.coba@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación Plan Anual de Vacantes 2020

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27	09	7			7	2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	59	50			50	9
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25	26	22			22	4
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21	13	10			10	3
TOTAL		115	95	0	0	95	20

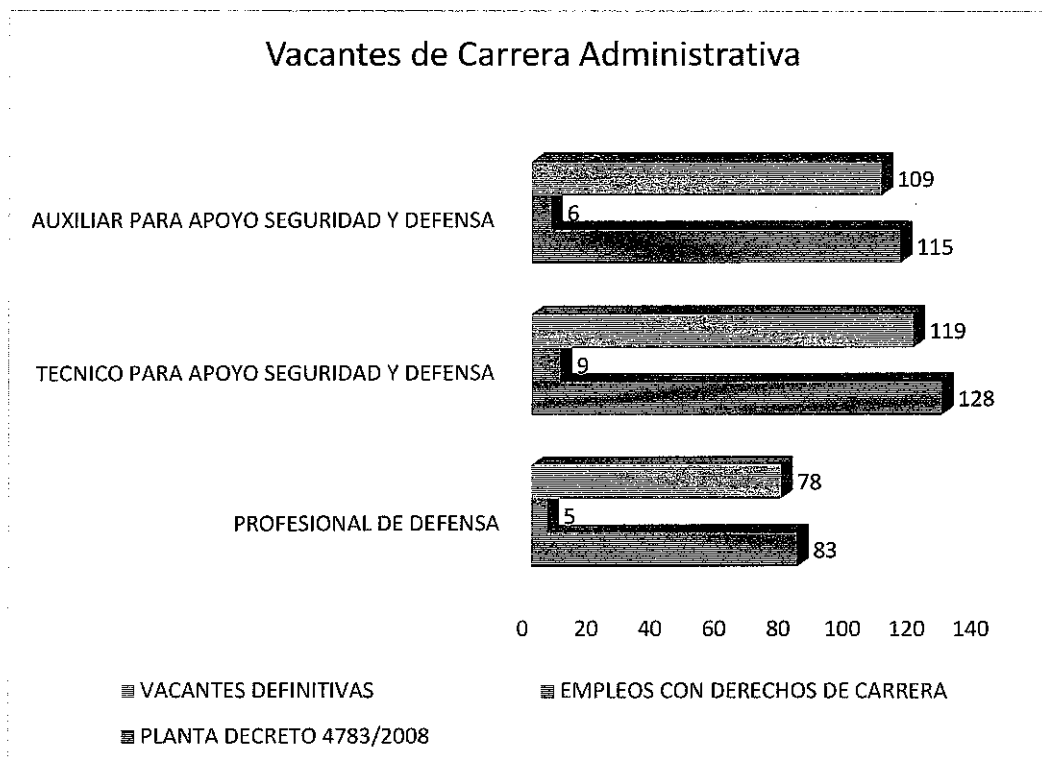
Vacantes Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa



■ PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD ■ PROVISTOS EN ENCARGO
 ■ PROVISTOS DERECHOS DE CARRERA ■ VACANTES

REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS CONCURSO DE MÉRITOS CARRERA ADMINISTRATIVA POR NIVELES

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESIONAL DE DEFENSA	83	5	78
TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	128	9	119
AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	115	6	109
TOTAL	326	20	306



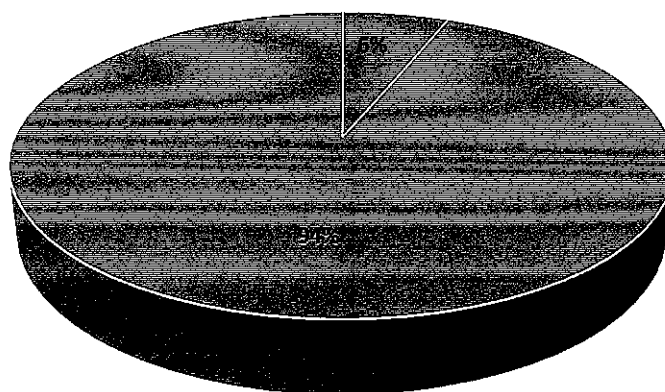
Las vacantes definitivas de carrera administrativa son 306, de las cuales 303 salieron a concurso de méritos, las 3 vacantes definitivas que no salieron en la oferta pública de empleos representan empleos con derechos de carrera de funcionarios que retiraron en la vigencia 2019 y 2020. Esas vacantes son: TASD 5-1 (28), TASD 5-1 (26), PD 3-1 (20).

REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD-GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	2		2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20	6	2	4
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18	4		4
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17	20	2	18
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	16		16
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15	15	1	14
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14	03		3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13	03		3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11	01		1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	9		9
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7	3		3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5	1		1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33	1		1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31	5	1	4
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30	7	2	5
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28	24	2	22
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27	01	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26	48	2	46

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD-GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24	34	1	33
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23	06		6
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22	02		2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36	06		6
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33	1		1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31	01		1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27	09	1	8
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	59	3	56
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25	26	2	24
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21	13		13
TOTAL		326	20	306

Vacantes de Carrera Administrativa



■ EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA ■ VACANTES DEFINITIVAS

7. CONCLUSIONES

El Plan Anual de Vacantes 2020, definió las vacantes definitivas en los diferentes empleos de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, el cual permite la planificación de la provisión de los empleos.

Al mes de enero de 2020, la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (461) vacantes definitivas, así: 306 vacantes definitivas de carrera administrativa que están provistas actualmente mediante encargo y nombramiento en provisionalidad y 155 vacantes de libre nombramiento y remoción.

Para proveer las vacantes definitivas de libre nombramiento y remoción (155) se hará mediante nombramiento ordinario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1792 de 2000, con los parámetros establecidos en la Guía Estratégica de Talento Humano 2019.

Así mismo, se cuenta con (40) vacantes temporales de carrera administrativa, las cuales se pueden proveer mediante nombramiento provisional, hasta que surta la lista de elegibles del Concurso de Méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En la vigencia 2020, la Dirección General de Sanidad Militar, cuenta con disponibilidad presupuestal, recursos para Gastos de Personal que fueron apropiados mediante resolución N° 0001 del 02 de enero de 2020, éstos recursos financieros amparan el nombramiento de las vacantes definitivas y temporales.

Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar adelantará el trámite de nombramiento ordinario y provisional para proveer las vacantes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PD. Sandra Coba
Carrera Administrativa

Revisó: MY. Carolina Calderón
Coordinadora Grupo Talento Humano

Vo.Bo. CN. John Sánchez
Subdirector Administrativo y Financiero